



ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CALERA

Código ABS-SMC-02

Versión 01

Fecha 01/11/2022

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Página 1 de 11

UNIDAD DE CONTRATACIÓN

ESTUDIOS DEL SECTOR - MÍNIMA CUANTÍA

S.G.C

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO

De acuerdo a lo establecido en el del Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.1.1.6.2. presentamos el estudio del sector para adelantar un proceso de selección de mínima cuantía para **“CONTRATAR EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL PUNTO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE LA CALERA”**.

ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR.

La Constitución Política de Colombia prevé en el artículo 2 como fines del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación, defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial, y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Adicionalmente, establece el artículo 209 que *“la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones”*.

Por su parte, el municipio de La Calera según Acuerdo No 004 del 27 de Mayo de 2020 por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2020 - 2023 “JUNTOS A RECONSTRUIR LA CALERA”, homologado mediante Acuerdo Municipal 01 de 2021, en la línea estratégica: PACTO POR EL SUSTENTO; en el componente estratégico: PROMOCIÓN DEL DESARROLLO TURÍSTICO; en el programa: TURISMO POR UNA NUEVA CALERA: DESCUBRE LA NATURALEZA, CONOCE LA CALERA; cuenta con la meta de producto: CREAR Y POSICIONAR LA MARCA “LA CALERA”

En ese sentido los municipios, tal y como lo establece la Ley 136 de 1994, deben concretar tal precepto constitucional a través de la adopción de planes y programas que garanticen además del mandato superior, el bienestar general y el mejoramiento continuo de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio.

Igualmente, la contratación del Estado y sus entidades a todo nivel deben propender por el cumplimiento de los fines señalados en el artículo 3° de la Ley 80 de 1993: Artículo 3°.- *“De los Fines de la Contratación Estatal. Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.”*

ANALISIS ECONOMICO

Teniendo en cuenta que el objeto a contratar es: **“CONTRATAR EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL PUNTO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE LA CALERA”**.

En el primer trimestre de 2023 (enero-marzo), el PIB a precios constantes aumentó 3,0% con relación al mismo trimestre de 2022. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa una disminución en el valor agregado de la construcción de 3,1% en su variación anual, que se explica principalmente por la reducción del valor agregado de las obras civiles (-14,9%); la disminución de 2,6% del valor agregado de las actividades especializadas y el aumento de 2,6% registrado en el valor agregado de las edificaciones.



ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CALERA

Código	ABS-SMC-02
Versión	01
Fecha	01/11/2022

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

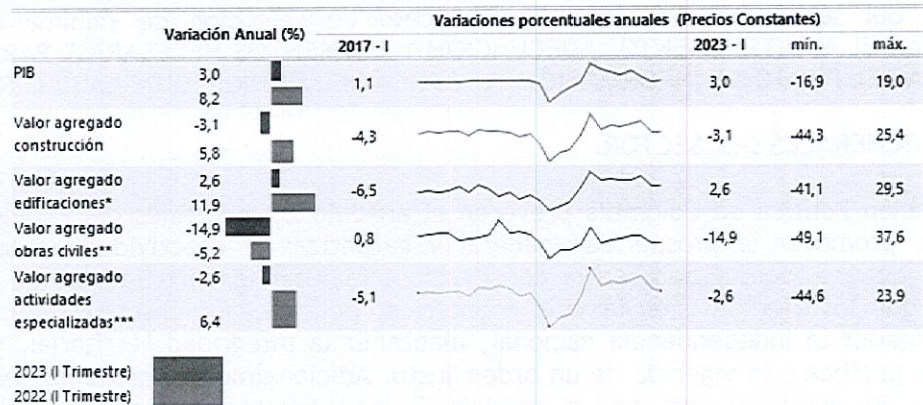
Página 2 de 11

UNIDAD DE CONTRATACIÓN

S.G.C

ESTUDIOS DEL SECTOR - MÍNIMA CUANTÍA

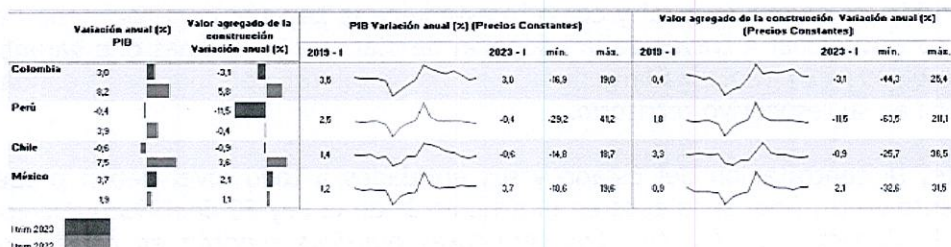
Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (a precios constantes) 2017 – 2023^{Pr} (I trimestre)



Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el primer trimestre de 2023 (eneromarzo) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que México registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 3,7%, seguido de Colombia con 3,0%. En contraste, Perú y Chile presentaron una disminución del 0,4% y 0,6% respectivamente. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2022 para México (2,1%) y un decrecimiento para Perú de -11,5%, Chile de -0,9% y Colombia de -3,1%.

Gráfico 3. PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica.

Variación anual 2019 (I trimestre) – 2023^{Pr} (I trimestre)



Fuente: DANE (Colombia), INEGI (México), Banco Central (Chile)

Pr: Cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Al comparar el primer trimestre de 2023 con el mismo periodo de 2019 se tiene que el PIB a precios constantes aumentó 13,9%. No obstante, al analizar el resultado del valor agregado del sector construcción, se observa una disminución de 22,9% que se explica por la variación cuatrienal negativa del valor agregado de las obras civiles (-40,9%), el valor agregado de las actividades especializadas (-23,2%) y el valor agregado las edificaciones (-10,9%).

En abril de 2023, el número de ocupados en el total nacional fue 22.742 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 7,0% de los ocupados. En abril de 2023, la población ocupada en el total nacional aumentó 3,6%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción aumentaron 4,5% con respecto al mismo periodo del año anterior.

Para abril de 2023, 1.584 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 44,4% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas (703 miles de personas), que además presentaron una disminución del 3,4%, es decir, 25 mil personas menos con respecto abril de 2022.


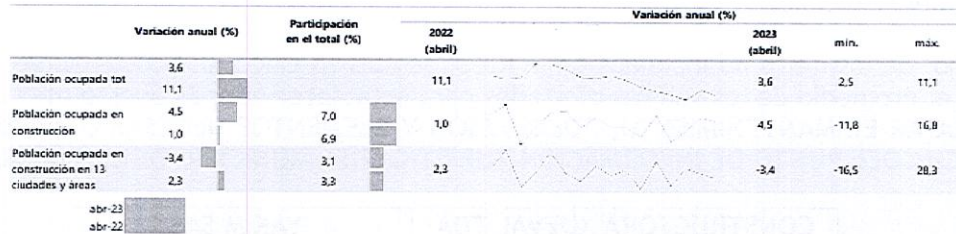
	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CALERA	Código	ABS-SMC-02
		Versión	01
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Fecha	01/11/2022
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN	Página 3 de 11	
ESTUDIOS DEL SECTOR - MÍNIMA CUANTÍA	S.G.C		

Gráfico 4. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2022 – 2023 (abril)



Fuente: DANE, GEIH.
Pr: Cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
* 13 áreas: Bogotá D.C, Medellín - Valle de Aburrá, Cali - Yumbo, Barranquilla - Soledad, Bucaramanga, Girón, Piedecuesta y Floridablanca, Manizales y Villa María, Pasto, Pereira, Dos Quebradas y La Virginia, Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios y El Zulia, Ibagué, Montería, Cartagena, Villavicencio.

ANALISIS DE LA DEMANDA

En el País los servicios solicitados en este proceso de contratación pueden ser solicitados por entidades del Estado y por empresas o entidades particulares dentro de la Jurisdicción Nacional.

Para analizar la demanda y la oferta del Sector se tuvo en cuenta las condiciones en las cuales otras Entidades Públicas han solicitado estos servicios en anteriores oportunidades, tal y como se presenta en el presente estudio y que nos sirven de base para establecer de manera adecuada el presupuesto oficial y las condiciones mínimas de selección.

N.º DE CONTRATO	CONTRATANTE	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR
4600012547	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	ALVARO FORERO DIAZ	ADECUACIÓN DE ESPACIO PARA PUNTO DE INFORMACIÓN EN EL HALL DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL "JOSÉ MARÍA CORDOVA" DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.	\$15.884.062.00
IMC-024-2021	ALCALDÍA DISTRITO DE RIOHACHA	ARQUITECTURA SOLUCIONES E INGENIERIA SAS	CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE UN PUNTO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA EN EL CORREGIMIENTO DE CAMARONES, DEL DISTRITO DE RIOHACHA	\$56.893.069.00


En conclusión, se estableció un valor total de **TREINTA Y DOS MILLONES QUINCE MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE. (\$32.015.724)** incluidos impuestos, tasas, contribuciones, retenciones y demás gastos asociados. Como presupuesto oficial, de acuerdo al Certificado de disponibilidad presupuestal que se describe a continuación:

NÚMERO DEL CDP	DIS-2023000895
CÓDIGO DEL RUBRO	233502046202020051255 233502046202020061255
NOMBRE	CREAR Y POSICIONAR LA MARCA "LA CALERA"
RECURSO	501 - 148
VALOR	\$ 32.015.724

ANALISIS DE LA OFERTA

La Secretaria General y de Gobierno por medio de la Unidad de Desarrollo Empresarial y Turismo - UDET, solicitó a la Secretaria de Obras Publicas la proyección del presupuesto de las

Parque Principal Cra. 3 No. 6-10 / Teléfonos: 8600032/8600466/8600467 Fax: 8600031
E-mail: contactenos@lascalera-cundinamarca.gov.co / www.lascalera-cundinamarca.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CALERA	Código	ABS-SMC-02
		Versión	01
		Fecha	01/11/2022
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Página 4 de 11	
UNIDAD DE CONTRATACIÓN	S.G.C		
ESTUDIOS DEL SECTOR - MÍNIMA CUANTÍA			

actividades necesarias para el mantenimiento y la adecuación del Punto de Información Turística del Municipio.

Así mismo, de los ítems no incluidos en le ICCU, se obtuvo cinco (05) cotizaciones de las cuales se tomó el promedio de los valores ofertados para establecer el presupuesto oficial del proceso "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL PUNTO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE LA CALERA".

CONSTRUCTORA XUEVAL TDA NIT: 900.187.679-8	YAKIM SAS NIT: 901.344.618-6
\$12.826.500	\$11.991.760

YAKIM SAS NIT: 901.344.618-6	JORGE LIBARDO GUTIERREZ GUTIERREZ CC. 80.391.545	SOLUCIONES EMPRESARIALES OASIS SAS NIT: 900.897.769-9
\$10.080.000	\$10.000.000	\$10.170.000

ÍTEM	ÍTEM ICCU	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	18.23	VINILO SOBRE PAÑETE 2 MANOS	M2	34.01	\$10,059.00	\$342,086.00
2	18.24	VINILO SOBRE PAÑETE 2 MANOS (LINEAL)	ML	101.10	\$6,396.00	\$646,636.00
3	18.8	ESMALTE SOBRE LÁMINA LINEAL	ML	24.00	\$3,882.00	\$93,168.00
4	12.2	SALIDA LÁMPARA TOMA PVC COMPLETA	UN	6.00	\$77,076.00	\$462,456.00
5	15.5	CIELO RASO PLANO DRYWALL (INCLUYE PINTURA)	M2	12.30	\$69,876.00	\$859,335.00
6	NUEVO	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED 18W 6500K REDONDO DE EMPOTRAR O SOBREPONER	UN	2.00	\$52,000.00	\$104,000.00
7	12.13	TABLERO PARCIAL 4 CIRCUITOS	UN	1.00	\$128,815.00	\$128,815.00
8	NUEVO	LÁMINA DE MADERA TIPO MADEFLEX 30X80 CM ESPESOR DE 5 MM	UN	1.00	\$106,250.00	\$106,250.00
9	18.2	ANTICORROSIVO SOBRE LÁMINA LINEAL	ML	24.00	\$4,295.00	\$103,080.00
10	1.35	DESMONTE DE CUBIERTAS (TERMOACÚSTICA)	M2	12.30	\$14,698.00	\$180,756.00
11	1.14	DEMOLICIÓN CIELO RASO FALSO	M2	12.30	\$12,878.00	\$158,374.00
12	7.27	TEJA ESPAÑOLA ETERNIT	M2	12.30	\$108,058.00	\$1,328,897.00
13	NUEVO	CABALLETE TEJA ESPAÑOLA ETERNIT	ML	4.30	\$52,800.00	\$227,040.00
14	NUEVO	CAMBIO DE NEUMÁTICOS, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: 4 CANALES ANCHOS LONGITUDINALES, LLANTA TIPO KENEX CP661 REF 165/70R13 825	UN	5.00	\$251,000.00	\$1,255,000.00
15	NUEVO	SILLA MONOCONCHA INYECTADA EN POLIPROPILENO ASIENTO TAPIZADO EN CUERO SINTÉTICO. SUJETADO A LA ESTRUCTURA MEDIANTE TORNILLOS DE SUJECCIÓN. ESTRUCTURA CUATRO PATAS EN MADERA TORNEADA. COLOR GRIS O SIMILAR	UN	2.00	\$698,000.00	\$1,396,000.00
16	NUEVO	MANTENIMIENTO MADERA COUNTER DE ATENCIÓN CON BODEGA Y ENTREPAÑOS LATERALES SEGÚN NECESIDADES EN SITIO	GL	1.00	\$1,647,500.00	\$1,647,500.00
17	NUEVO	CAJON CON PUERTA MADERA PINO DE 48CM X 50CM INCLUYE CHAPA CUADRADA PARA CAJON	UN	1.00	\$413,500.00	\$413,500.00
18	9.18	CERRADURA DE ENTRADA PRINCIPAL	UN	1.00	\$158,337.00	\$158,337.00
19	NUEVO	MANTENIMIENTO MADERA VENTANA INCLUYE MATERAS SEGÚN NECESIDADES EN SITIO (LIJADO, LACADO Y ARREGLOS EN GENERAL)	UN	3.00	\$455,500.00	\$1,366,500.00
20	NUEVO	MANTENIMIENTO MADERA PUERTA ENTRADA PRINCIPAL SEGÚN NECESIDADES EN SITIO (LIJADO, LACADO Y ARREGLOS EN GENERAL)	UN	1.00	\$1,034,000.00	\$1,034,000.00
21	NUEVO	MANTENIMIENTO PISO MADERA SEGÚN NECESIDADES EN SITIO INCLUYE PLATAFORMAS DE ACCESO (LIJADO, LACADO Y ARREGLOS EN GENERAL RODACHINES)	UN	1.00	\$1,780,000.00	\$1,780,000.00
22	NUEVO	BARANDA EN MADERA CEDRO MACHO SEGÚN DISEÑO EN SITIO	ML	0.81	\$364,000.00	\$294,840.00
23	NUEVO	ILUMINACIÓN EXTERNA REMOLQUE (CABLEADO 110V)	ML	6.00	\$178,000.00	\$1,068,000.00
24	NUEVO	LUCE REMOLQUE CON ADAPTADOR A 12V Y 2 STOP	UN	1.00	\$644,000.00	\$644,000.00



ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CALERA

Código ABS-SMC-02

Versión 01

Fecha 01/11/2022

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Página 5 de 11

UNIDAD DE CONTRATACIÓN

ESTUDIOS DEL SECTOR - MÍNIMA CUANTÍA

S.G.C

ÍTEM	ÍTEM ICCU	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
25	NUEVO	ARTES FINALES PARA PRODUCCIÓN EXTERIORES (FLORES IMPRESAS SOBRE ESTRUCTURA EN VINILO CON FOTOS SUMINISTRADAS POR LA ENTIDAD)	UN	3.00	\$136,000.00	\$408,000.00
26	NUEVO	RUEDA INDUSTRIAL GIRATORIA DE 8 PULGADAS TIPO DE RUEDA SWIVEL SOPORTA 800 LIBRAS MATERIAL GOMA INDUSTRIAL DE ALTA CALIDAD	UN	1.00	\$664,500.00	\$664,500.00
27	NUEVO	TELEVISOR 50", SMART TV, 4K.	UN	1.00	\$3,323,333	\$3,323,333.00
28	NUEVO	COMPUTADOR PORTÁTIL 14", MEMORIA RAM 8GB, DISCO ESTADO SOLIDO 256GB A 512GB, SISTEMA OPERATIVO WINDOWS	UN	1.00	\$4,020,000	\$4,020,000.00
29	NUEVO	CELULAR SISTEMA OPERATIVO ANDROID, MEMORIA RAM DE 4 A 8 GB, MEMORIA INTERNA DE 128 GB	UN	1.00	\$1,416,667	\$1,416,667.00
30	NUEVO	BARRA DE SONIDO, POTENCIA 110W	UN	1.00	\$1,323,333.33	\$1,323,333.00
TOTAL COSTOS DIRECTOS					\$16,871,070.00	
ADMINISTRACIÓN					22.00%	\$3,711,635.00
IMPREVISTOS					3.00%	\$506,132.00
UTILIDAD					5.00%	\$843,554.00
TOTAL COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS					\$5,061,321.00	
AJUSTE AL PESO						
TOTAL VALOR DEL PROYECTO					\$32,015,724.00	

Por lo anterior, el valor estimado para el presente contrato es por la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES QUINCE MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE. (\$32.015.724)**, incluido impuestos, tasas, contribuciones, retenciones y demás gastos asociados.

La entidad considera pertinente aclarar, que se procedió a solicitar cotizaciones para el establecimiento del presupuesto oficial, a proveedores inscritos en la plataforma SECOP II a través del proceso CALERA-SIP-029-2023 sin que se presentara alguna cotización a través de dicho medio.

CONSTRUCTORA XUEVAL TDA NIT: 900.187.679-8

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED 18W 6500K REDONDO DE EMPOTRAR O SOBREPONER	UN	2.00	\$53,400.00	\$106,800.00
2	LAMINA DE MADERA MADEFLEX 30X80 CM ESPESOR DE 5 MM	UN	1.00	\$108,000.00	\$108,000.00
3	CABALLETE TEJA ESPAÑOLA ETERNIT	ML	4.30	\$55,000.00	\$236,500.00
4	CAMBIO DE NEUMATICOS, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: 4 CANALES ANCHOS LONGITUDINALES, LLANTA TIPO KENEX CP661 REF 165/70R13 82S	UN	5.00	\$260,000.00	\$1,300,000.00
5	SILLA MONOCONCHA INYECTADA EN POLIPROPILENO ASIENTO TAPIZADO EN CUERO SINTETICO. SUJETADO A LA ESTRUCTURA MEDIANTE TORNILLOS DE SUJECCIÓN. ESTRUCTURA CUATRO PATAS EN MADERA TORNEADA, COLOR GRIS O SIMILAR	UN	2.00	\$780,000.00	\$1,560,000.00
6	MANTENIMIENTO MADERA COUNTER DE ATENCIÓN CON BODEGA Y ENTREPAÑOS LATERALES SEGÚN NECESIDADES EN SITIO	GL	1.00	\$1,700,000.00	\$1,700,000.00
7	CAJON CON PUERTA MADERA PINO DE 48CM X 50CM INCLUYE CHAPA CUADRADA PARA CAJON	UN	1.00	\$420,000.00	\$420,000.00
8	MANTENIMIENTO MADERA VENTANA INCLUYE MATERAS SEGÚN NECESIDADES EN SITIO (LUJADO, LACADO Y ARREGLOS EN GENERAL)	UN	3.00	\$460,000.00	\$1,380,000.00
9	MANTENIMIENTO MADERA PUERTA ENTRADA PRINCIPAL SEGÚN NECESIDADES EN SITIO (LUJADO, LACADO Y ARREGLOS EN GENERAL)	UN	1.00	\$1,045,000.00	\$1,045,000.00
10	MANTENIMIENTO PISO MADERA SEGÚN NECESIDADES EN SITIO INCLUYE PLATAFORMAS DE ACCESO (LUJADO, LACADO Y ARREGLOS EN GENERAL RODACHINES)	MZ	1.00	\$1,800,000.00	\$1,800,000.00
11	BARANDA EN MADERA PINO SEGÚN DISEÑO EN SITIO	ML	0.81	\$420,000.00	\$340,200.00
12	ILUMINACION EXTERNA REMOLQUE (CABLEADO 110W)	M	6.00	\$180,000.00	\$1,080,000.00
13	LUCES REMOLQUE CON ADAPTADOR A 12V Y 2 STOP	UN	1.00	\$650,000.00	\$650,000.00
14	RUEDA INDUSTRIAL GIRATORIA DE 8 PULGADAS TIPO DE RUEDA SWIVEL SOPORTA 800 LIBRAS MATERIAL GOMA INDUSTRIAL DE ALTA CALIDAD	UN	1.00	\$680,000.00	\$680,000.00
15	ARTES FINALES PARA PRODUCCIÓN EXTERIORES (FLORES IMPRESAS SOBRE ESTRUCTURA EN VINILO CON FOTOS SUMINISTRADAS POR LA ENTIDAD)	UN	3.00	\$140,000.00	\$420,000.00
TOTAL					\$12,826,500.00

Parque Principal Cra. 3 No. 6-10 / Teléfonos: 8600032/8600466/8600467 Fax: 8600031
E-mail: contactenos@lcalera-cundinamarca.gov.co / www.lcalera-cundinamarca.gov.co



ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CALERA

Código ABS-SMC-02
 Versión 01
 Fecha 01/11/2022

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Página 6 de 11

UNIDAD DE CONTRATACIÓN

S.G.C

ESTUDIOS DEL SECTOR - MÍNIMA CUANTÍA

YAKIM SAS
 NIT: 901.344.618-6

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED 18W 6500K REDONDO DE EMPOTRAR O SOBREPONER	UN	2.00	\$50,600.00	\$101,200.00
2	LAMINA DE MADERA MADEFLEX 30X80 CM ESPESOR DE 5 MM	UN	1.00	\$104,500.00	\$104,500.00
3	CABALLETE TEJA ESPAÑOLA ETERNIT	ML	4.30	\$50,600.00	\$217,580.00
4	CAMBIO DE NEUMÁTICOS, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: 4 CANALES ANCHOS LONGITUDINALES, LLANTA TIPO KENEX CP661 REF 165/70R13 82S	UN	5.00	\$242,000.00	\$1,210,000.00
5	SILLA MONOCONCHA INYECTADA EN POLIPROPILENO ASIENTO TAPIZADO EN CUERO SINTETICO. SUJETADO A LA ESTRUCTURA MEDIANTE TORNILLOS DE SUJECIÓN. ESTRUCTURA CUATRO PATAS EN MADERA TORNEADA. COLOR GRIS O SIMILAR	UN	2.00	\$616,000.00	\$1,232,000.00
6	MANTENIMIENTO MADERA COUNTER DE ATENCIÓN CON BODEGA Y ENTREPAÑOS LATERALES SEGÚN NECESIDADES EN SITIO	GL	1.00	\$1,595,000.00	\$1,595,000.00
7	CAJÓN CON PUERTA MADERA PINO DE 48CM X 50CM INCLUYE CHAPA CUADRADA PARA CAJÓN	UN	1.00	\$407,000.00	\$407,000.00
8	MANTENIMIENTO MADERA VENTANA INCLUYE MATERAS SEGÚN NECESIDADES EN SITIO (LIJADO, LACADO Y ARREGLOS EN GENERAL)	UN	3.00	\$451,000.00	\$1,353,000.00
9	MANTENIMIENTO MADERA PUERTA ENTRADA PRINCIPAL SEGÚN NECESIDADES EN SITIO (LIJADO, LACADO Y ARREGLOS EN GENERAL)	UN	1.00	\$1,023,000.00	\$1,023,000.00
10	MANTENIMIENTO PISO MADERA SEGÚN NECESIDADES EN SITIO INCLUYE PLATAFORMAS DE ACCESO (LIJADO, LACADO Y ARREGLOS EN GENERAL, RODACHINES)	M2	1.00	\$1,760,000.00	\$1,760,000.00
11	BARANDA EN MADERA PINO SEGÚN DISEÑO EN SITIO	ML	0.81	\$308,000.00	\$249,480.00
12	ILUMINACION EXTERNA REMOLQUE (CABLEADO 110V)	M	6.00	\$176,000.00	\$1,056,000.00
13	LUCES REMOLQUE CON ADAPTADOR A 12V Y 2 STOP	UN	1.00	\$638,000.00	\$638,000.00
14	RUEDA INDUSTRIAL GIRATORIA DE 8 PULGADAS TIPO DE RUEDA SWIVEL SOPORTA 800 LIBRAS MATERIAL GOMA INDUSTRIAL DE ALTA CALIDAD	UN	1.00	\$649,000.00	\$649,000.00
15	ARTES FINALES PARA PRODUCCIÓN EXTERIORES (FLORES IMPRESAS SOBRE ESTRUCTURA EN VINILO CON FOTOS SUMINISTRADAS POR LA ENTIDAD)	UN	3.00	\$132,000.00	\$396,000.00
TOTAL					\$11,991,760.00

YAKIM SAS
 NIT: 901.344.618-6

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	V/TOTAL
1	Televisor 50" 4K-UHD QLED Smart TV Android Resolución 3840 x 2160 4k Ultra HD Sistema Android TV: última versión 11, el más completo Dolby VISION-ATMOS imagen y audio de alta calidad Control remoto con comando de voz (Google Assistant). 3 puertos HDMI 2 puertos USB 24 Watts Si Tiene Sintonizador Digital DVB-T2	Unidad	1	\$ 3.320.000
2	PORTATIL ASUS P142CEA-EK0883X, Intel Core i5 113507, SSD 512GB, DDR4 8GB, NO DVD, Pantalla 14" FHD, Windows 11 Pro	Unidad	1	\$ 4.020.000
3	CELULAR XIAOMI REDMI NOTE 11S, Pantalla 6.43" Amoled, MediaTek Helio G96, Almacena 128GB, RAM 8GB, Android 11, Camara Cuadruple, Dual SIM, Graphite Gray, 4G LTE	Unidad	1	\$ 1.420.000
4	BARRA DE SONIDO 300 WPMP0 de potencia Conexión óptica (Toslink) o 3.5 mm para la pantalla Bluetooth para vincular tu celular o Tablet Cajón acústico BASS REFLEX para gran potencia en sonidos bajos Incluye control remoto Dimensiones: 78 cm de largo x 6 cm de alto x 6 cm de profundidad	Unidad	1	\$ 1.320.000
Total				\$ 10.080.000

Valor incluido impuestos de ley

JORGE LIBARDO GUTIERREZ GUTIERREZ
 CC. 80.391.545



ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CALERA

Código	ABS-SMC-02
Versión	01
Fecha	01/11/2022

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Página 7 de 11

UNIDAD DE CONTRATACIÓN

ESTUDIOS DEL SECTOR - MÍNIMA CUANTÍA

S.G.C

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	V/TOTAL
1	Televisor 50" 4K-UHD QLED Smart TV Android Resolución 3840 x 2160 4k Ultra HD Sistema Android TV; última versión 11, el más completo Dolby VISION-ATMOS imagen y audio de alta calidad Control remoto con comando de voz (Google Assistant). 3 puertos HDMI 2 puertos USB 24 Watts Si Tiene Sintonizador Digital DVB-T2	Unidad	1	\$ 3.300.000
2	PORTATIL ASUS P1412CEA-EK0883X, Intel Core i5 1135G7, SSD 512GB, DDR4 8GB, NO DVD, Pantalla 14" FHD, Windows 11 Pro	Unidad	1	\$ 4.000.000
3	CELULAR XIAOMI REDMI NOTE 11S, Pantalla 6.43" Amoled, MediaTek Helio G96, Almacena 128GB, RAM 8GB, Android 11, Camara Cuadruple, Dual SIM, Graphite Gray, 4G LTE	Unidad	1	\$ 1.400.000
4	BARRA DE SONIDO 300 WPMP de potencia Conexión óptica (Toslink) o 3.5 mm para la pantalla Bluetooth para vincular tu celular o Tablet Cajón acústico BASS REFLEX para gran potencia en sonidos bajos Incluye control remoto Dimensiones: 78 cm de largo x 6 cm de alto x 6 cm de profundidad	Unidad	1	\$ 1.300.000
Total				\$ 10.000.000

Valor incluido impuestos de ley

SOLUCIONES EMPRESARIALES OASIS SAS
NIT: 900.897.769-9

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	V/TOTAL
1	Televisor 50" 4K-UHD QLED Smart TV Android Resolución 3840 x 2160 4k Ultra HD Sistema Android TV; última versión 11, el más completo Dolby VISION-ATMOS imagen y audio de alta calidad Control remoto con comando de voz (Google Assistant). 3 puertos HDMI 2 puertos USB 24 Watts Si Tiene Sintonizador Digital DVB-T2	Unidad	1	\$ 3.350.000
2	PORTATIL ASUS P1412CEA-EK0883X, Intel Core i5 1135G7, SSD 512GB, DDR4 8GB, NO DVD, Pantalla 14" FHD, Windows 11 Pro	Unidad	1	\$ 4.040.000
3	CELULAR XIAOMI REDMI NOTE 11S, Pantalla 6.43" Amoled, MediaTek Helio G96, Almacena 128GB, RAM 8GB, Android 11, Camara Cuadruple, Dual SIM, Graphite Gray, 4G LTE	Unidad	1	\$ 1.430.000
4	BARRA DE SONIDO 300 WPMP de potencia Conexión óptica (Toslink) o 3.5 mm para la pantalla Bluetooth para vincular tu celular o Tablet Cajón acústico BASS REFLEX para gran potencia en sonidos bajos Incluye control remoto Dimensiones: 78 cm de largo x 6 cm de alto x 6 cm de profundidad	Unidad	1	\$ 1.350.000
Total				10.170.000

ANALISIS INTERNACIONAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y de lo aclarado en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, Versión MMACPC- 14, publicado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, se revisaron los siguientes aspectos en cada uno de los Acuerdos Comerciales vigentes con capítulos de contratación pública:

- El Municipio de La Calera se encuentra incluido en la cobertura del capítulo de compras públicas.
- La cuantía del proceso lo somete al capítulo de compras públicas.
- Los bienes y servicios a contratar se encuentran excluidos de la cobertura del capítulo de compras públicas.

El proceso de contratación está cubierto por Acuerdos Comerciales vigentes para el Estado Colombiano, tal como se desprende del análisis realizado en los estudios previos, el cual se consolida en la siguiente tabla:

Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial



ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CALERA

Código	ABS-SMC-02
Versión	01
Fecha	01/11/2022

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Página 8 de 11

UNIDAD DE CONTRATACIÓN

S.G.C

ESTUDIOS DEL SECTOR - MÍNIMA CUANTÍA

		Comercial			
		Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	SI	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	SI	NO
Canadá		NO	N/A	N/A	NO
Chile		SI	NO	SI	NO
Corea		NO	N/A	N/A	NO
Costa Rica		SI	NO	SI	NO
Estados Unidos		NO	NO	N/A	NO
Estados AELC		SI	NO	SI	NO
México		NO	N/A	N/A	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	SI	SI	NO
	Guatemala	SI	SI	SI	SI
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	SI	NO
Comunidad Andina		SI	SI	N/A	SI

En consecuencia, el presente proceso de selección se encuentra cubierto con los siguientes Acuerdos Comerciales: el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala), y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN, por cuanto reciben trato nacional.

DETERMINACION DEL PRESUPUESTO OFICIAL:

La Secretaria General y de Gobierno por medio de la Unidad de Desarrollo Empresarial y Turismo - UDET, solicitó a la Secretaria de Obras Publicas la proyección del presupuesto de las actividades necesarias para el mantenimiento y la adecuación del Punto de Información Turística del Municipio.

Así mismo, de los ítems no incluidos en le ICCU, se obtuvo cinco (05) cotizaciones de las cuales se tomó el promedio de los valores ofertados para establecer el presupuesto oficial del proceso "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL PUNTO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE LA CALERA".

CONSTRUCTORA XUEVAL TDA NIT: 900.187.679-8	YAKIM SAS NIT: 901.344.618-6
\$12.826.500	\$11.991.760

YAKIM SAS NIT: 901.344.618-6	JORGE LIBARDO GUTIERREZ GUTIERREZ CC. 80.391.545	SOLUCIONES EMPRESARIALES OASIS SAS NIT: 900.897.769-9
\$10.080.000	\$10.000.000	\$10.170.000



ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CALERA

Código ABS-SMC-02

Versión 01

Fecha 01/11/2022

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Página 9 de 11

UNIDAD DE CONTRATACIÓN

ESTUDIOS DEL SECTOR - MÍNIMA CUANTÍA

S.G.C

ÍTEM	ÍTEM ICCU	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	18.23	VINILO SOBRE PAÑETE 2 MANOS	M2	34.01	\$10,059.00	\$342,086.00
2	18.24	VINILO SOBRE PAÑETE 2 MANOS (LINEAL)	ML	101.10	\$6,396.00	\$646,636.00
3	18.8	ESMALTE SOBRE LÁMINA LINEAL	ML	24.00	\$3,882.00	\$93,168.00
4	12.2	SALIDA LÁMPARA TOMA PVC COMPLETA	UN	6.00	\$77,076.00	\$462,456.00
5	15.5	CIELO RASO PLANO DRYWALL (INCLUYE PINTURA)	M2	12.30	\$69,876.00	\$859,335.00
6	NUEVO	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED 18W 6500K REDONDO DE EMPOTRAR O SOBREPONER	UN	2.00	\$52,000.00	\$104,000.00
7	12.13	TABLERO PARCIAL 4 CIRCUITOS	UN	1.00	\$128,815.00	\$128,815.00
8	NUEVO	LÁMINA DE MADERA TIPO MADEFLEX 30X80 CM ESPESOR DE 5 MM	UN	1.00	\$106,250.00	\$106,250.00
9	18.2	ANTICORROSIVO SOBRE LÁMINA LINEAL	ML	24.00	\$4,295.00	\$103,080.00
10	1.35	DESMONTE DE CUBIERTAS (TERMOACÚSTICA)	M2	12.30	\$14,698.00	\$180,756.00
11	1.14	DEMOLICIÓN CIELO RASO FALSO	M2	12.30	\$12,878.00	\$158,374.00
12	7.27	TEJA ESPAÑOLA ETERNIT	M2	12.30	\$108,058.00	\$1,328,897.00
13	NUEVO	CABALLETE TEJA ESPAÑOLA ETERNIT	ML	4.30	\$52,800.00	\$227,040.00
14	NUEVO	CAMBIO DE NEUMATICOS, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: 4 CANALES ANCHOS LONGITUDINALES, LLANTA TIPO KENEX CP661 REF 165/70R13 825	UN	5.00	\$251,000.00	\$1,255,000.00
15	NUEVO	SILLA MONOCONCHA INYECTADA EN POLIPROPILENO ASIENTO TAPIZADO EN CUERO SINTETICO. SUJETADO A LA ESTRUCTURA MEDIANTE TORNILLOS DE SUJECIÓN. ESTRUCTURA CUATRO PATAS EN MADERA TORNEADA. COLOR GRIS O SIMILAR	UN	2.00	\$698,000.00	\$1,396,000.00
16	NUEVO	MANTENIMIENTO MADERA COUNTER DE ATENCIÓN CON BODEGA Y ENTREPAÑOS LATERALES SEGÚN NECESIDADES EN SITIO	GL	1.00	\$1,647,500.00	\$1,647,500.00
17	NUEVO	CAJON CON PUERTA MADERA PINO DE 48CM X 50CM INCLUYE CHAPA CUADRADA PARA CAJON	UN	1.00	\$413,500.00	\$413,500.00
18	9.18	CERRADURA DE ENTRADA PRINCIPAL	UN	1.00	\$158,337.00	\$158,337.00
19	NUEVO	MANTENIMIENTO MADERA VENTANA INCLUYE MATERAS SEGÚN NECESIDADES EN SITIO (LIJADO, LACADO Y ARREGLOS EN GENERAL)	UN	3.00	\$455,500.00	\$1,366,500.00
20	NUEVO	MANTENIMIENTO MADERA PUERTA ENTRADA PRINCIPAL SEGÚN NECESIDADES EN SITIO (LIJADO, LACADO Y ARREGLOS EN GENERAL)	UN	1.00	\$1,034,000.00	\$1,034,000.00
21	NUEVO	MANTENIMIENTO PISO MADERA SEGÚN NECESIDADES EN SITIO INCLUYE PLATAFORMAS DE ACCESO (LIJADO, LACADO Y ARREGLOS EN GENERAL RODACHINES)	UN	1.00	\$1,780,000.00	\$1,780,000.00
22	NUEVO	BARANDA EN MADERA CEDRO MACHO SEGÚN DISEÑO EN SITIO	ML	0.81	\$364,000.00	\$294,840.00
23	NUEVO	ILUMINACION EXTERNA REMOLQUE (CABLEADO 110V)	ML	6.00	\$178,000.00	\$1,068,000.00
24	NUEVO	LUCE REMOLQUE CON ADAPTADOR A 12V Y 2 STOP	UN	1.00	\$644,000.00	\$644,000.00

ÍTEM	ÍTEM ICCU	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
25	NUEVO	ARTES FINALES PARA PRODUCCIÓN EXTERIORES (FLORES IMPRESAS SOBRE ESTRUCTURA EN VINILO CON FOTOS SUMINISTRADAS POR LA ENTIDAD)	UN	3.00	\$136,000.00	\$408,000.00
26	NUEVO	RUEDA INDUSTRIAL GIRATORIA DE 8 PULGADAS TIPO DE RUEDA SWIVEL SOPORTA 800 LIBRAS MATERIAL GOMA INDUSTRIAL DE ALTA CALIDAD	UN	1.00	\$664,500.00	\$664,500.00
27	NUEVO	TELEVISOR 50", SMART TV, 4K.	UN	1.00	\$3,323,333	\$3,323,333.00
28	NUEVO	COMPUTADOR PORTÁTIL 14", MEMORIA RAM 8GB, DISCO ESTADO SOLIDO 256GB A 512GB, SISTEMA OPERATIVO WINDOWS	UN	1.00	\$4,020,000	\$4,020,000.00
29	NUEVO	CELULAR SISTEMA OPERATIVO ANDROID, MEMORIA RAM DE 4 A 8 GB, MEMORIA INTERNA DE 128 GB	UN	1.00	\$1,416,667	\$1,416,667.00
30	NUEVO	BARRA DE SONIDO, POTENCIA 110W	UN	1.00	\$1,323,333.33	\$1,323,333.00

TOTAL COSTOS DIRECTOS	\$16,871,070.00
------------------------------	------------------------

ADMINISTRACIÓN	22.00%	\$3,711,635.00
----------------	--------	----------------

IMPREVISTOS	3.00%	\$506,132.00
-------------	-------	--------------

UTILIDAD	5.00%	\$843,554.00
----------	-------	--------------


TOTAL COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS	\$5,061,321.00
---	-----------------------

AJUSTE AL PESO	
-----------------------	--

TOTAL VALOR DEL PROYECTO	\$32,015,724.00
---------------------------------	------------------------

Por lo anterior, el valor estimado para el presente contrato es por la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES QUINCE MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE. (\$32.015.724)**, incluido impuestos, tasas, contribuciones, retenciones y demás gastos asociados.

Parque Principal Cra. 3 No. 6-10 / Teléfonos: 8600032/8600466/8600467 Fax: 8600031
E-mail: contactenos@lcalera-cundinamarca.gov.co / www.lcalera-cundinamarca.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CALERA	Código	ABS-SMC-02
		Versión	01
		Fecha	01/11/2022
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Página 10 de 11	
UNIDAD DE CONTRATACIÓN	S.G.C		
ESTUDIOS DEL SECTOR - MÍNIMA CUANTÍA			

DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS

De acuerdo con la distribución de riesgos, no procederán reclamaciones del contratista, basadas en la ocurrencia de alguno de los riesgos asumidos por él, y, en consecuencia, el municipio no hará ningún reconocimiento, ni ofrecerá garantía alguna, que permita eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de estos riesgos, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentren expresamente pactados en el Contrato.

RIESGOS QUE ASUME EL CONTRATISTA

A partir de la fecha de suscripción del Contrato y en todas las etapas de este, el Contratista asume los efectos derivados de todos y cada uno de los riesgos asociados a este Contrato, al igual que respecto a los que logre determinar, salvo los casos en que expresamente se ha determinado lo contrario. En este sentido, el Contratista asume los efectos derivados de los riesgos que se listan en la tabla de riesgos de manera general, además de aquellos que se desprendan de la matriz de riesgos, otras cláusulas o estipulaciones de este Contrato, sus anexos y sus Apéndices o que se deriven de la naturaleza de este Contrato. Por lo tanto, no procederán reclamaciones del Contratista basadas en el suceso de alguno de los riesgos asumidos por el Contratista y -consecuentemente- el Municipio no hará reconocimiento alguno, ni se entenderá que ofrece garantía alguna al Contratista, que permita eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de estos riesgos, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentren expresamente pactados en el Contrato.

1. Los efectos, favorables o desfavorables, derivados de las variaciones en los precios de mercado de los insumos y la fluctuación del dólar en las cantidades de maquinaria necesarios para ejecutar en los términos de este.
2. Los efectos, favorables o desfavorables, derivados de las variaciones de la tasa de cambio y de la evolución de la devaluación real observada frente a la estimada inicialmente por el Contratista.
3. Los efectos, favorables o desfavorables, de la alteración de las condiciones de financiación diferentes a los Pagos concernientes al Municipio, como consecuencia de la variación en las variables del mercado, toda vez que es una obligación contractual del Contratista viabilizar y obtener mecanismos para complementar el esquema de financiación conjuntamente con los recursos del Municipio para la ejecución del Proyecto, para lo cual el Contratista tiene plena libertad de establecer con los Prestamistas, las estipulaciones atinentes al contrato de mutuo - o cualquier otro mecanismo de financiación- necesario para el desarrollo del Proyecto, y no existirán cubrimientos o compensaciones de parte del Municipio, como consecuencia de la variación supuesta o real entre cualquier estimación inicial de las condiciones de financiación frente a las realmente obtenidas.
4. Los efectos desfavorables, de todos y cualesquiera daños, perjuicios o pérdidas de los bienes de su propiedad causados por terceros diferentes del Municipio, sin perjuicio de su facultad de exigir a terceros diferentes del Municipio la reparación o indemnización de los daños y perjuicios directos y/o subsecuentes cuando a ello haya lugar.
5. Los mecanismos contenidos en el contrato, permiten mantener las condiciones económicas y financieras existentes al momento de la presentación de la Propuesta por parte del Contratista y consecuentemente, están diseñados para restablecer y mantener la ecuación de equilibrio contractual en los términos señalados en la Ley 80 de 1993.
6. En general, los efectos, favorables o desfavorables, de las variaciones de los componentes económicos, fiscales, legales y técnicos necesarios para cumplir con las obligaciones del Contratista necesarias para la cabal ejecución de los Contratos.

RIESGOS QUE ASUME EL MUNICIPIO.

A partir de la fecha de suscripción del Contrato, el Municipio asume, única y exclusivamente, los efectos derivados de los riesgos que se listan a continuación, además de aquellos que de manera expresa y clara se desprendan de otras cláusulas o estipulaciones del Contrato y sus apéndices y/o Matriz de Riesgos. En todo caso, cuando de la ocurrencia de tales riesgos, se desprenda una obligación de pagar una suma de dinero al Contratista, se entenderá que tal suma de dinero será cancelada en los términos establecidos en las cláusulas aplicables:



✓ Los efectos desfavorables, derivados de la existencia de daño emergente del Contratista, por la ocurrencia de hechos de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, en los términos del Contrato y la legislación existente.

✓ Los efectos desfavorables originados por nuevas normas durante la ejecución del contrato y que sean aplicables al proyecto.

✓ Los efectos, favorables o desfavorables, de las variaciones en la legislación Tributaria, de tal manera que el Municipio asumirá los efectos derivados de la variación de las tarifas impositivas, la creación de nuevos impuestos, la supresión o modificación de los existentes, y en general cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de la presentación de la Propuesta.

MATRIZ DE RIESGOS

Table with 15 columns: No., Clase, Fuente, Etapa, Tipo, Descripción, Consecuencia de la Ocurrencia de evento, Probabilidad, Impacto, Calificación Total, Prioridad, ¿A quién se le asigna?, Tratamiento/Controles a ser implementados, Impacto después del Tratamiento (Probabilidad, Impacto, Calificación Total), ¿Afecta el equilibrio económico del Contrato?, Persona responsable por implementar el tratamiento, Fecha estimada en que se inicia el tratamiento, Fecha estimada en que se completa el tratamiento, ¿Cómo se realiza el monitoreo?, Periodicidad ¿Cuándo?.

Firma autorizada:

CLAUDIA MILENA DÍAZ RAMÍREZ
Secretaria General y de Gobierno

Elaboró: Maria del Mar Méndez Polo - Abogada SGG
Revisó y aprobó: Claudia Milena Diaz Ramirez - Secretaria General y de Gobierno

